

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
Comité de Manejo de recursos Bentónicos
Región de Aysén



DESIGNA FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, EN CALIDAD AD-HOC.

R. EX 0611

VALPARAISO, 09 MAR 2023

VISTO: Las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983, el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 06 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2217 de 2022, de esta Subsecretaría y el Memorándum Varios (D.P.) N° 069/2023, de fecha 9 de marzo de 2023, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 del D.S. N° 95 que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento del comité de manejo, prescribe que los comités de manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría, quien lo presidirá y su respectivo suplente, cargos que, en el Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, fueron designados mediante la Resolución Exenta N° 2217 de 2022, citada en Visto.

Que mediante Memorándum Varios (D.P.) N° 069/2023, la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría, informa que por el presidente del comité ha dejado el cargo de Director Zonal de Pesca de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, que era el fundamento para presidir dicha instancia, y, asimismo, el presidente suplente se encuentra imposibilitado de asistir a la sesión por estar con licencia médica.

Que, en virtud lo expuesto en el párrafo anterior, se es necesario designar un funcionario como miembro en calidad de presidente ad hoc, para la sesión a celebrarse el día 10 de marzo de 2023, de carácter extraordinaria.

RESUELVO:

1.-Desígnese a don Ramiro Andrés Contreras Guzmán, profesional de la Dirección Zonal de Pesca de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, como presidente en calidad ad hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión extraordinaria N°1 de 2023, del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo a realizarse el 10 de marzo de 2023.

2.- Transcríbese copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero y Departamento de Pesquerías, ambos de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.

CRIS RAM



PAULO SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)



Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



DANIELA BOLBARAN PEREZ
Jefe Departamento Administrativo